



MOREIRA VALDÉS.- 8.- Que usted omitió informar cuando el Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS fue liberado y exonerado por las autoridades judiciales españolas.- 9.- Que el diecisiete de enero de dos mil dieciséis, en su cuenta denominada FERRIZCOPE usted expresó que “el ex gobernador de Coahuila HUMBERTO MOREIRA VALDÉS era indeseable”.- 10.- Que el diecisiete de enero de dos mil dieciséis, en su cuenta denominada FERRIZCOPE usted expresó que al Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS “todos lo querían ... pero en la cárcel”.- 11.- Que usted, al absolver las posiciones del pliego calificado por la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta Ciudad de México, negó hechos que se encuentran grabados y circulando en redes sociales.- 12.- Que usted, al absolver las posiciones del pliego calificado por la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta Ciudad de México, negó deliberadamente hechos que donde usted aparece en el programa transmitido en vivo el quince de enero del dos mil dieciséis, denominado ferrizlivetv.- 13.- Que usted está dispuesto a presenciar la reproducción del programa transmitido en vivo el quince de enero del dos mil dieciséis denominado ferrizlivetv.- 14.- Que usted en su demanda, se refiere al hijo del Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS quien respondía al nombre de JOSÉ EDUARDO MOREIRA RODRÍGUEZ.- 15.- Que usted omitió presentar documentación que acredite que el Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS sea un protegido por la pandilla.- 16.- Que usted sabe que en el juicio promovido por el Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS en contra de usted, ante el

Juzgado

..... Secretaría

Exp.

Oficio Núm.



Juzgado

..... Secretaria

Exp.

Oficio Núm.

Juzgado Segundo de lo civil de la Ciudad de México, el procedimiento concluyó porque el Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS se desistió.- 17.- Que usted omitió expresar o hacer manifestaciones con el mismo gusto cuando el Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS fue liberado por las autoridades españolas.- 18.- Que usted sabe que la fama pública del Licenciado HUMBERTO MOREIRA VALDÉS ha sido afectada por las expresiones que usted ha hecho en ocasiones como el programa transmitido en vivo el quince de enero del dos mil dieciséis, denominado ferrizlivetv.- **LA C. JUEZ ACUERDA.-** Se califican de legales las posiciones verbales, con excepción de la 4 por ser insidiosa, la 7 y 8 por no ser materia de la litis, la 10 por estar repetida con la 119, la 11 y 12 por contener hechos posteriores a la litis, 13, 14 por no formularse como posiciones de los hechos controvertidos, 15 por ser materia de sentencia, 17 por ser insidiosa, por lo que formuladas que fueron calificadas de legales, el absolvente contestó: **A LA PRIMERA VERBAL.-** Que sí.- **A LA SEGUNDA VERBAL.-** Que no, aclarando que no lo recuerdo.- **A LA TERCERA VERBAL.-** Que sí, aclarando que lo dije en el contexto de que es del dominio público que hay un endeudamiento público en el gobierno de COAHUILA de HUMBERTO MOREIRA por TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS, segundo punto, que el propio HUMBERTO MOREIRA dijo públicamente que su hijo había sido asesinado por la delincuencia, grupos de narcotraficantes, tercero que la revista FORBES lo ubica como uno de los diez políticos más corruptos de México, punto número cuatro que fue detenido por autoridades españolas por presuntos hechos



ilícitos, quinto que autoridades norteamericanas han encauzado investigaciones en la persona de HUMBERTO MOREIRA, algunos colaboradores e incluso su suegra tuvo que darle a la justicia norteamericana una casa de su propiedad por asuntos relacionados con proceso ilícitos.- **A LA**

QUINTA VERBAL.- Que no, aclarando que no todos los documentos lo fueron, hubo unos que sí y otros que no.- **A LA SEXTA VERBAL.-** Que no, aclarando que no todos los documentos lo fueron, hubo unos que sí y otros que no.- **A LA NOVENA VERBAL.-** Que no, aclarando que yo solamente se que el juicio terminó, ignoro las causas legales porque las desconozco.- **A LA DÉCIMO OCTAVA VERBAL.-** Que no.- Por lo que no habiendo más preguntas ni repreguntas que formular, leída y ratificada que fue la declaración del **absolvente**, firma al margen y al calce para debida constancia legal.-

R
O

A continuación, **LA SECRETARIA** **certifica** que se tiene a la vista una laptop macbook air, serie C02QK21WGCN4, que es exhibida por la parte actora para el desahogo de las pruebas ofrecidas en formato DVD así como USB, en términos del proveído de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.- De igual forma, **LA SECRETARIA** **certifica** que se tiene a la vista una ipad serie VCCA1474, que es exhibida por la parte demandada para el desahogo de las pruebas ofrecidas, en términos del proveído de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.-

Juzgado

..... Secretaria

Exp.

Oficio Núm.



Así mismo, **se procede al desahogo de la confesional a cargo de la parte demandada**, por lo que estando presente **el C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**, por lo que estando presente en el local de este Juzgado, en este acto se le hace la protesta de ley a efecto de que se conduzca con verdad en la presente audiencia, haciéndole de su conocimiento las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad judicial, a lo que manifiesta que sí protesta conducirse con verdad.- Y que por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de 50 años de edad, estado civil CASADO, **grado de escolaridad DOCTORADO**, ocupación **MAESTRO JUBILADO Y FORMA PARTE DE UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y ASESORÍA POLÍTICA Y MEDIÁTICA**, originario de SALTILLO, COAHUILA, y con domicilio particular en RINCONADA RÍO MIXTECO **248**, COLONIA VISTA HERMOSA, CUERNAVACA, MORELOS.- Por lo que a continuación se procedió a extraer del Seguro del Juzgado un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones, mismo que no contiene huella alguna de violación, y que al ser abierto contiene en su interior un pliego constante de TRES FOJAS EN AMBAS CARAS, con SETENTA POSICIONES, calificándose de legales, con excepción de la 1, 2, 11 por no ser materia de la litis, 14 insidiosa, 15, 16, 24 por tener más de un hecho, 30, 31, 32 por ser genéricas, 55, 56, 57, 58, 59, 62 por ser genéricas, 75 por ser insidiosa, , firmando el absolvente al margen del mismo, por lo que formuladas que fueron las posiciones del primer pliego de posiciones, contestó: **A LA TERCERA.-**

Juzgado

..... Secretaria

Exp.

Oficio Núm.



Que no, aclarando que no recuerdo, que no recuerdo la entrevista, que han sido cientos de entrevistas que me han hecho y que en este momento no soy figura pública desde hace cinco años, que soy maestro jubilado, que tengo una plaza en docencia, que volveré a esa plaza, y que formo parte de una empresa de publicidad que mencioné al inicio de la comparecencia.- **A LA CUARTA.-** Que no, aclarando que me remito a la demanda que presenté.- **A LA QUINTA.-** Que no, aclarando que no recuerdo la declaración.- **A LA SEXTA.-** Que no, aclarando que no recuerdo la entrevista.- **A LA SÉPTIMA.-** Que no, aclarando que no recuerdo la entrevista.- **A LA OCTAVA.-** Que sí, aclarando que presenté en su momento la denuncia en mi estado y que fueron detenidos los criminales.- **A LA NOVENA.-** Que sí, aclarando que se debió a la guerra que se emprendió contra el crimen organizado cuando fui gobernador y posterior con el actual gobernador.- **A LA DÉCIMA.-** Que sí, aclarando que hice mi aclaración y que no recuerdo en que fecha fue, en ese sentido fue mi aclaración, y que además solicité fueran investigados una serie de empresarios.- **A LA DÉCIMO SEGUNDA.-** Que no, aclarando que me remito a la demanda que interpuso contra el señor PEDRO FERRIZ DE CON.- **A LA DÉCIMO TERCERA.-** Que no, aclarando que me remito a la demanda que interpuso contra el señor PEDRO FERRIZ DE CON.- **A LA DÉCIMO SÉPTIMA.-** Que no, aclarando que nunca he escuchado el noticiario de ese señor.- **A LA DÉCIMO OCTAVA.-** Que no, aclarando que no veo el noticiario del señor LÓPEZ DÓRIGA.- **A LA DÉCIMO NOVENA.-** Que no, aclarando que no estaba enterado hasta el

Juzgado

..... Secretaría

Exp.

Oficio Núm.